

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29450** *VILLAVERDE GALICIA, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 132/11, a instancia de Ramiro Omil Lois, contra Villaverde Galicia, S.L., sobre rescisión de contrato, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 22.075,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de agosto de 2011.- La Secretaria.

**ID: A110065075-1**